

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ley de Protección de los Datos Personales (Ley N° 25.326) es una norma de orden público que regula la actividad de las bases de datos que registran información de carácter personal. Su objeto es garantizar a las personas el control del uso de sus datos personales.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses salvo que se acredite un interés legítimo a efecto conforme lo establecido en el art 14, inciso 3 de la Ley 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.



Banco de Comercio asume el carácter de Responsable Registrado ya que ha cumplimentado con todos los requisitos de licitud que exige esta ley, que es regulada por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.